



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION 17/15

PRESIDENTE CTM

VISTO :

La Ausencia Justificada por parte del Sr. Sergio Puentedura, quién había sido recientemente designado por el voto de sus pares delegados como presidente del Comité Técnico Masculino;

CONSIDERANDO :

Que es necesario designar un presidente sucesorio en lo inmediato, dada la imperiosa necesidad de cubrir el cargo y continuar con el desarrollo normal de la actividad. Destacando que en reunión de Comité Técnico Masculino de fecha 09/03/2015, quedó plasmada una lista en orden de meritos de acuerdo a los votos surgidos y de la cual se resultaba electo en segundo orden al Sr. Daniel Palacios

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E :

- Primero : Designar como Presidente Sucesor Interino al Sr. Daniel Palacios intertanto sea resuelta la situación del Sr. Sergio Puentedura.
- Segundo: Comuníquese internamente al Comité Técnico Masculino y Póngase en vigencia a partir de la publicación en la página web oficial de la FSP.
- Tercero: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 02-06-15